

APUNTES

— 24 —

5 de Diciembre de 1935

La muerte del invierno

En un sillón raído está sentado un viejo;
el tabaco encendido, con apacible dejo,
transfórmase en ceniza en su huesosa mano;
há rato que a los labios no lleva aquel habano;
talvez algún recuerdo le llama y le adormece,
talvez en ese instante su espíritu se mece
en una red de ensueños que animan esa historia
de sus mejores años en que buscó la gloria.

¿Duerme, o medita el viejo de faz ennoblecida?

¿Medita en la tristeza de abandonar la vida
y acercarse a la noche, desfalleciente y lerdo?

¿O evoca en la borrosa penumbra del recuerdo,
el alma saturada de extrañas agonías,
expectros de nostalgias, perfume de alegrías...

algún laurel ganado bajo propicia suerte,
o algún lejano idilio que se llevó la muerte?

De pronto aquel silencio solemne se conturba;
de voces infantiles una agorera turba
anima aquel semblante donde el olvido impera,
y dos hermosas niñas de rubia cabellera
penetran en la estancia... y con flexibles lazos
como a la ceiba añeja lo estrechan en sus brazos
y parece el anciano de mejillas rugosas
como un jarrón antiguo coronado de rosas.

JOAQUÍN ROCA.

La confesión del gran sabio inglés Sir Arthur Keith

Este artículo lo publicámos por primera vez en noviembre de 1930

Tomámos la parte negativa de las declaraciones publicadas en el *Daily Herald* de Londres. En filosofía y en sociología —y en muchos otros campos— el trabajo *negativo* de un gran pensador es siempre el más interesante.—E. J. R.

Allá, en lo más hondo del corazón, encuentro una repugnancia extraña para escribir mis convicciones íntimas relativas a Dios, el Hombre y el Universo.

Tal repugnancia es quizá debida a haber nacido yo en Escocia y a mi educación presbiteriana. Puede que también contribuya a ella el hecho de haber ya pasado los 63 años y de haber adquirido un cierto grado de buen juicio. Su explicación real es más profunda: es el temor—o la cobardía, si ustedes lo prefieren.

Pero estoy decidido a ser absoluta y resueltamente honrado conmigo mismo y con quienes me leen. Sé que escandalizaré a muchos, pero tengo la esperanza de que mi confesión sirva de consuelo a otros.

Mis padres eran religiosos de palabra y de hecho. Fui educado conforme a la Biblia. Dos veces por domingo, los sonidos de la campana de una «iglesia libre» llegaban, a través de un valle campestre, hasta nuestra habitación, situada en el condado de Aberdeen, en Escocia, y nos invitaban al culto.

Escuchábamos la predicación de un pastor, hombre sincero, celoso y cultivado. Predicaba la doctrina de la salvación por Cristo. Si creíamos en El y si aceptábamos sin reservas la revelación del Nuevo

Testamento, nuestra seguridad en la otra vida estaba garantizada.

En esa época no tenía yo la menor duda de que la existencia del otro mundo fuera un hecho probado.

El cielo estaba en la gloria de las nubes y el infierno yacía en las entrañas sulfurosas de la tierra.

No me cabía duda alguna acerca del Antiguo Testamento: lo creía literalmente exacto desde el comienzo hasta el fin. Constituía él la historia auténtica del mundo: Dios había creado la Tierra, Adán era el primer hombre y Eva la primera mujer.

Había ciertos términos bíblicos cuya representación mental me era penosa. El *pecado*, por ejemplo, y en particular el *pecado original*. El *espíritu* era otro de esos términos. Así, cuando yo leía que «Dios es un espíritu infinito y eterno», ninguna imagen visual se materializaba en mi cerebro. Mas cuando se trataba de Dios Creador, de Dios Padre, del Dios de Abraham, del Dios que habló cara a cara con Moisés en el Monte Sinaí, el resultado era enteramente distinto. Yo podía figurarme ese Dios, aunque moldeándolo demasiado (!) en el tipo humano.

En cuanto a la tercera persona de la Trinidad, el Espíritu Santo, jamás he podido comprender su significación. Aun hoy, cuando oigo esas dos palabras caer de labios de un eclesiástico, en vano ensayo de formarme una idea de la imagen que él tiene en su mente.

Tales eran los puros y simples elementos de mi fe cuando me convertí en estudiante de medicina en la Universidad de Aberdeen.

Comencé mis estudios en una época en que el darwinismo conquistaba al cuerpo de profesores ingleses. Nuevas perspectivas se abrían; una nueva historia de la tierra se escribía.

Fui cautivado por el estudio de la anatomía, y no he cesado de ser, desde entonces, un estudiante del cuerpo humano.

Me parecía entonces, como me parece hoy, que si el destino del hombre puede ser descifrado, no lo será sino por quienes puedan leer los jeroglíficos grabados sobre la mente y el cuerpo humanos.

Pronto se me hizo evidente que me era preciso renunciar a mi querido Antiguo Testamento como guía seguro en lo relativo al origen y a la naturaleza del hombre.

Así fue como abandoné en mi juventud la Biblia, en cuanto a libro histórico.

Mi Dios personal, el Creador del Cielo y de la Tierra, se desvaneció. Perdí el deseo—no la necesidad—de orar, porque no se puede invocar la ayuda de una abstracción. La oración se vuelve imposible para los que están convencidos de que el curso natural de los sucesos no puede ser cambiado por el hecho de que se invoque la intervención de un poder supraterrrestre.

Me convencí de que el curso de la historia humana está determinado, no por lo que tenga lugar en el cielo, sino por lo que pasa en los corazones de los hombres.

Cada vez que se me ha presentado una ocasión ventajosa, me he entregado a una investigación, y ésta ha dejado su marca en mis convicciones.

Una cosa es leer simplemente lo que concierne a los descubrimientos del hombre fósil; otra muy distinta es manejar y examinar las osamentas fósiles, los cráneos, las huellas de los cerebros, y comparar unas y otras cosas y situarlas de nuevo en el pasado y en su sucesión evolucionaria.

Cuando a tal testimonio añadimos las numerosas y notables semejanzas con el hombre que ofrecen los grandes monos, en cuanto a la estructura corporal, y las vías paralelas seguidas por el hombre y el mono, en el curso de su desarrollo, la concepción darwiniana del origen del hombre deja de ser una teoría—para quien está en mi situación—y se convierte en una realidad.

Debemos reconocernos en presencia de un hecho: somos los descendientes de antepasados parecidos a monos (1). A primera vista, la verdad es a menudo fea y choca con nuestros sentimientos personales, pero cuando es la verdad, sus últimos efectos sobre nosotros son siempre saludables.

Cuanto antes reconozcan los hombres su origen humilde, mejor será para su dicha. Tal vez comprendan ellos entonces la verdadera naturaleza de esas flaquezas de la carne que nuestros buenos eclesiásticos llaman *pecado original*.

El sacerdote sincero explica la tendencia innata del hombre al *pecado* por su descendencia de Adán. El biólogo moderno considera el pecado original como la herencia recibida de la selva.

No hay que imaginarse que la evolución haya debilitado la herencia de las tendencias animales del

(1) Perdone el lector una interrupción. El sabio dice: *somos descendientes de antepasados parecidos a monos*; no dice «somos descendientes de los monos». El hecho absolutamente bien demostrado es que los monos y nuestros antepasados son formas orgánicas muy semejantes. Si queremos usar un lenguaje familiar, para la exposición de la teoría evolucionista, nos exponemos a caer en grandes errores. Nada nos autoriza para decir que nuestros antepasados fueran hijos de monos o siquiera primos de monos. Por hoy, no tenemos el menor derecho para suponer algún parentesco entre las primeras formas orgánicas, puntos de partida de las diferentes líneas de evolución en que se manifiesta actualmente la vida.

hombre; al contrario, ella ha reforzado su manifestación. Pero al mismo tiempo la evolución ha producido felizmente una gran expansión de las regiones cerebrales que dan al hombre el poder de controlarse y de escoger. La batalla entre el bien y el mal que se libra cada día en el pecho de cada hombre—sin distinción de sexo ni de edad—es una lucha entre la herencia antigua y la herencia reciente.

Entre todos mis estudios, el que ha afectado más íntimamente mis convicciones ha sido la investigación concerniente al carácter de la vida mental del hombre.

Sin duda alguna, nuestros pensamientos, sentimientos, deseos, aspiraciones, son manifestaciones cerebrales. Cuando el cerebro está anestesiado, destruido o muerto, la consciencia desaparece.

El cerebro del hombre no se presenta como una cosa excepcional: es la cumbre de una serie ascendente. No hay una de sus partes o de sus funciones que no pueda hacerse remontar a humildes orígenes, en lo más bajo de la escala animal.

Y lo que postulamos para el cerebro del hombre, debemos con toda equidad aplicarlo al del mono, al del perro, al de cualquiera otro animal.

Ahora bien, cuando los fisiólogos estudian el cerebro vivo de un mono, no tienen la menor razón para suponer que se encuentran en presencia de una materia dualista.

El cerebro no es una casa ocupada por un «espíritu» o «alma». *Espíritu* o *alma* no es más que un término que sirve para designar las manifestaciones del cerebro vivo.

Los principales neurólogos del mundo están de acuerdo a ese respecto en lo que se refiere al ce-

rebro humano. Tan sólo cuando se abandonó la concepción dualista— legado de las edades oscuras de la medicina—, se comenzó a comprender los desórdenes mentales del hombre y a saber cómo tratarlos.

La medicina moderna hiere así a la doctrina cristiana en su raíz misma.

Porque si el hombre es verdaderamente mortal, si con la muerte termina todo, *si el alma humana no es más que la manifestación del cerebro vivo*, como la luz y el calor son las manifestaciones de una barra de acero incandescente, no puede haber resurrección de los muertos.

El hombre tiene el germen de la inmortalidad en sí, pero esta inmortalidad no concierne al individuo sino a la especie.

Sigue aquí en el original un intento de construcción filosófica, una especie de profesión de fe nueva o credo, «destinado a evolucionar y transformarse en la medida misma en que el conocimiento evolucione y se transforme», destinado, por consiguiente, a hacerse trizas de nuevo, a poco andar. Tal credo es en realidad—la cosa se ve claramente—una simple reminiscencia de la infancia. Antes de formularlo, dice el autor con su lucidez habitual:

Si los hombres piensan, como yo lo creo, que *la tierra actual es el cielo*, el único cielo, se esforzarán por hacer de ella un paraíso, una mansión celestial.

De David Federico Strauss

Tres años antes de su muerte, Goethe respondía así a Eckermann: «La convicción de nuestra perpetuidad dimana del concepto de actividad; porque si yo he trabajado sin descanso hasta la hora de mi muerte, la naturaleza está obligada a enseñarme otra forma de existencia, cuando la forma presente no pueda sostener mi espíritu». Hé aquí, ciertamente, una frase magnífica y bella de una gran verdad subjetiva, en boca del antiguo poeta, que no descansó jamás hasta sus últimos días; pero sin fuerza objetiva que la pruebe. «La naturaleza está obligada...» ¿Qué quiere decir esto? Goethe sabía perfectamente que la naturaleza no conoce deberes, sino leyes, y que el hombre, por el contrario, está obligado, por muy bien dotado y poderoso que sea, a someterse humildemente a estas leyes.

Lo que la naturaleza le debía por su acción incesante, es decir, lo que debía resultar para él de las leyes de la naturaleza, lo encontró Goethe durante el curso de su vida, en el sentimiento de su poder, en el goce por sus progresos y su perfección, en el reconocimiento y respeto de sus mejores contemporáneos. El pedir más, era una debilidad de anciano, y nos prueba esta debilidad, el horror con que miraba, en sus últimos días, toda alusión a la muerte. Estando seguro de que en el día posible de su muerte, la naturaleza cumpliría su obligación para con él, ¿por qué este temor?

Este argumento de Goethe en favor de la inmortalidad, no es más que una forma particular, iba a decir heroica, de otro argumento muy conocido. El destino del hombre—se dice—es desenvolver total-

mente sus habilidades; pero ninguno lo consigue en esta vida; por consiguiente, es preciso que haya otra, donde ese desenvolvimiento sea posible. Naturalmente preguntaremos, ¿de dónde sabemos algo de ese pretendido destino del hombre? ¿Vemos la naturaleza de tal manera organizada, que todas las aptitudes, todos los gérmenes, lleguen a su completo desarrollo? Quien quiera pretenderlo, no habrá estado jamás en el verano bajo árboles frutales, viendo el suelo sembrado de pequeñas frutas caídas antes de madurar y de las que cada una hubiera podido dar nacimiento a más de un árbol; no habrá leído jamás en una historia natural, que si todos los huevos de los peces, llegaran a desarrollarse, no habrían bastado ríos y mares para albergar su inmenso número. La observación de la naturaleza nos enseña, por el contrario, que arroja con prodigalidad a su alrededor gérmenes y aptitudes, y deja a la actividad de cada uno, a los combates a que se entregan, a las circunstancias exteriores, el cuidado de indicar cuán capaces son de desarrollarse y llegar a la madurez.

Bien sabido es que estos investigadores se ocupan poco de la naturaleza en general, y sólo se cuidan del hombre, es decir, de sí mismos. Pero en este caso, deberían probar que el hombre es, en cuanto a sus aptitudes, una excepción de la naturaleza. Y la ciencia les niega este servicio. La experiencia no ha mostrado además ni una sola vez, que hombre alguno haya desarrollado totalmente sus facultades. De la mayor parte de los ancianos que conocemos, podemos decir que han dado lo que tenían en sí. De Goethe mismo cabe afirmar, a pesar de su actividad no interrumpida hasta el fin, que a los ochenta y dos años había acabado su papel. Pero

no sucedía lo mismo a Schiller a los cuarenta y cinco; pues murió en medio de los más grandiosos proyectos, que, realizados por una existencia más larga, habrían enriquecido la serie de sus obras. Resulta de esto, por consiguiente, que hubiera sido preciso exigir la perpetuidad para Schiller, renunciando a ella para Goethe, o, en general, que sólo podría hacer valer sus pretensiones a la continuidad de la vida más allá de la muerte, aquel que sucumbiera en una edad de fuerza y desenvolvimiento. En cuyo caso, no debería durar indefinidamente, sino sólo lo necesario para llegar a la realización de sus aptitudes.

Estas diferencias y lo vago de esta duración, denotan con demasiada claridad un sueño caprichoso; y la hipótesis va aún más allá, por la pretensión de que, siendo las facultades de cada alma humana inagotables e infinitas, no pueden alcanzar toda su acción sino en una eternidad. Naturalmente que no se prueba esta pretensión. Es una pura fanfarronada que la consciencia de todo hombre modesto y leal rechaza como una mentira. Quien no se llene de orgullo y sepa apreciar con justicia la modesta medida de sus facultades, reconocerá el tiempo que se le concede para desenvolverlas; pero no formulará pretensión alguna a un aumento de este plazo más allá de la vida terrestre.

Triste cincuentenario.

La lotería

Leyendo hace pocos días los Diarios del General Miranda de los años 1787-1788 ⁽¹⁾, publicados en 1929, entre tantos datos interesantes y observaciones oportunas y juiciosas como contienen, hallé el párrafo que voy a reproducir, aunque con ortografía y puntuación diferentes de las que tiene en el libro, con referencia a la visita que el mismo Miranda hiciera el 22 de enero de 1788 al *Stock-Hauset* o *Cámara de Inquisición* de la ciudad de Copenhague, capital de Dinamarca. Dice así:

«Volvimos al *Stock-Hauset* para ver el examen de algunos prisioneros. Nos recibió el Presidente Mr. Pitzler con suma civilidad, y me informó que el latrocinio era el crimen general en esta ciudad, y que su origen era en la Lotería, pues cinco sextas partes resultaban por ir a jugar a ella a fin de hacer fortuna, y que antes de semejante perniciosa institución apenas se conocía este delito. ¡Qué lección para los que están en el gobierno, si dignasen dar una vista de cuando en cuando para ver cómo están las costumbres del Pueblo, y reglar por allí sus leyes...»

Inmediatamente después de leer eso, voló mi pensamiento a los tiempos ya muy distantes, de mis primeros estudios en la carrera del Derecho, y recordé haber visto no sé en qué libro la exposición de los graves y trascendentales inconvenientes de la lotería como *institución pública*.

Sin duda que yo no pude entonces comprender la importancia de tal exposición, pues en Costa Rica

(1) Parra León Hermanos. Editorial Sur América. Caracas, Venezuela.

no existía la institución dicha, ni se pensaba en establecerla.

Mas, como la tendencia de los dirigentes es la de introducir en el país lo existente en otros, en materia de medios para sacar dinero del bolsillo de los particulares, sin tener en cuenta las consecuencias, que pueden a la larga ser perniciosas y peores que los males que sinceramente se trate de remediar, algunos años después, en el de 1885, se estableció en el país una lotería nacional.

En efecto: por voluntad del Presidente de la República, señor Lic. don Bernardo Soto, asistido por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, Dr. don Carlos Durán, se emitió la Ley número xxxvi de 19 de abril de 1885 (1), en la cual se lee lo siguiente:

«Artículo 1.º—Fúndase un Hospicio Nacional de Locos en esta capital, en donde serán recogidos *los dementes pobres* de toda la República, nacionales o extranjeros.

»Artículo 2.º—Para llevar a efecto la construcción del edificio y su mantenimiento, así como para la asistencia de los enfermos, gobierno y servicio del asilo, se establece una Lotería Nacional cuyo reglamento se confiere a la Junta de Caridad del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad».

He subrayado la frase «los dementes pobres», del artículo 1.º, para que se observe el fin primordial del Hospicio fundado en 1885, que quizás se haya perdido de vista.

El comienzo de la Lotería fue modestísimo. Los

(1) Con ocasión de la guerra centroamericana, estaba suspenso el orden constitucional.

jóvenes de la actual generación se rien de lo que era en 1885 el juego establecido. Pronto fue creciendo hasta llegar a ser lo que todos, aun los niños, saben ahora.

Ya se pueden palpar los efectos de la institución, el peor de los cuales es seguramente—a juicio mío, no de los estadistas del país,—el de haber contribuido de modo enorme a que la gente se desmoralizara, es decir, a que perdiera en general el hábito del orden en los gastos y del ahorro; efecto que tiene que seguir produciéndose indefinidamente...

Para la gran mayoría de los habitantes del país, en especial para los empleados públicos, que forman una legión de día en día más numerosa, son indispensables de manera absoluta la economía y el ahorro, puesto que, por punto general, no pueden contar con entradas extraordinarias.

Precisamente de ahí provienen tantísimos abusos que relajan el carácter y minan las instituciones, así como la exigencia, cada vez mayor, de jubilaciones y pensiones de pura gracia.

¿Para qué economizar y ahorrar, se dirán muchos, si jugando a la lotería es posible hasta enriquecerse? Todo depende de la *suerte*, que nadie acierta a explicar, pero que en la mente de todos está mezclada con las supersticiones más absurdas y groseras. La economía y el ahorro envuelven siempre alguna o algunas privaciones, a veces sacrificios. ¡Que se queden para los tontos!

Por mi parte oigo con verdadera pena, hasta con tristeza, la expresión de deseos cuya realización sería posible con un pequeño esfuerzo, unida a la manifestación de la vaga esperanza de conseguir un premio de lotería. Si me sacara el gordo haría tal cosa (la adquisición de un objeto necesario, etc.), se ove

decir a menudo. Y si úno contesta como corresponde, animando a reservar algo de lo que gana el deseante para, al cabo de algún tiempo, reunir la cantidad suficiente, se le replica en tono de mofa del ahorro, si no con muestra de profundo desaliento o descon-suelo. Resulta como solo remedio apetecido el premio de lotería.

Tuve un compañero de trabajo, hombre de bien, sencillo, afectuoso y leal. Enterado yo de sus apuros, que le obligaban a tomar dinero en arriendo a precios fuertes, en varias ocasiones le aconsejé que suprimiera o redujera ciertos gastos, y que reservara siquiera cinco pesos, mensuales, que yo le guardaría, para cubrir su deuda o deudas y evitar el pago de intereses. No se decidió a hacer nada de lo que yo le indicara. También le hablé cuando era aún oportuno, de la conveniencia de que entrara a la Sociedad Costarricense de Seguros de Vida, con la cuota mínima, a fin de que pudiera disponer de algunos recursos para los gastos de su última enfermedad y demás. Fue en vano. Por fortuna su última enfermedad no duró sino como un mes. Hubo que recolectar fondos para socorrerlo. Ignoro quién pagaría las deudas que a la muerte de él quedarán. Entiendo que costearon su entierro parientes generosos. En sus postreros años, siempre que se hablaba de la Lotería Nacional, delante de él, renegaba de ella, de lo que infería yo que había perdido dinero en el juego.

Puedo asegurar que he fracasado siempre como en el caso referido, en mi empeño de propagar el ahorro. La pasión del juego domina y ejerce su influencia.

Lo que da una triste idea de cómo proceden los gobiernos, es el hecho de que poco más de dos años después del funesto decreto de creación de la Lote-

ría Nacional, en la Ley No. 1 de 30 de agosto de 1887, artículo 11, se dijo: «Se prohíben las loterías permanentes o periódicas. Sin embargo, el Poder Ejecutivo podrá permitir y autorizar aquellas cuyo producto se destina a algún objeto de beneficencia, reglamentándolas de la manera que lo juzgue conveniente». Esta disposición fue repetida en el artículo 10 de la Ley No. xxxix de 5 de junio de 1889. Se erige en delito lo mismo que practica el Estado. El juego es lícito y hasta recomendable cuando éste lo hace.

Eso se me parece a la prohibición de fumar tabaco que se nos hacía cuando yo era niño, con penas severas, mientras que nuestros maestros fumaban aun en clase. Es claro que, como con frecuencia decía el recordado Lic. don Mauro Fernández: «Quien manda, manda, y cartucho al cañón».

Por lo que toca a los establecimientos a los cuales se proporciona recursos por medio de la lotería, es natural que los administradores se dediquen a gastarlos a medida que llegan a sus manos. Cuanto mayores sean los beneficios de la lotería, tanto más se tratará de emplearlos.

Lo que es indiscutible es que la beneficencia pública no debe exceder de los límites razonables, atendidas todas las circunstancias del país, si no se quiere hacer de ella una calamidad que acarreará la ruina de la nación, y que ella no puede justificar la institución perniciosa de la Lotería, según la calificara el gran Miranda.

ALFONSO JIMÉNEZ.

San José de Costa Rica,
8 de noviembre de 1935.

El delito de perjurio según el Código Penal costarricense

Perjurio es, en español, el delito de jurar en falso, y también la acción de perjurarse.

Perjurar es jurar en falso, o faltar a la fe jurada.

El perjurio puede ser cometido en hecho propio o en hecho ajeno.

El perjurio en hecho ajeno es el delito conocido con el nombre de *falso testimonio*, dado bajo juramento, ya *a favor*, ya *en contra* de otra *tercera persona*, es decir, de persona que no es ninguna de las que intervienen en un negocio o trato.

El Código Penal de 27 de abril de 1880 prescindió del perjurio en hecho propio. Luego, según ese Código no existía en Costa Rica el delito de perjurio en hecho propio en ninguna materia. Las razones que para lo mismo hubo, aparecen de los siguientes párrafos del Dr. don Rafael Orozco, autor del proyecto de dicho Código, como se leen en la página 250 de su obra *Elementos de Derecho Penal de Costa Rica*, año 1882:

«Nuestro Código Penal antiguo—como la mayor parte de los códigos extranjeros—castigaba el perjurio en materia civil y asunto propio. El nuevo eliminó ese delito—a ejemplo del Código de Chile—por dos razones: 1.^a, por dejar a las partes ancho campo a su defensa; y 2.^a, porque las penas casi siempre las sufrían las personas ignorantes e inexpertas. En efecto: el hombre avisado y malicioso siempre tiene respuestas evasivas e ingeniosas para eludir una contestación categórica, cuidando siempre de no caer en una contradicción; el hombre sencillo, ignorante del significado genuino de las palabras, incurre—sin

pensarlo—en contradicciones manifiestas, viniendo a ser víctima de su propia candidez. Pero aún hay una razón concluyente, científica, toral, para eliminar el delito de perjurio en hecho propio, y es la siguiente:

«La ley antigua no castigaba al perjurio por el solo hecho de haber faltado a la verdad en juicio; en prueba de ello, recuérdese que constantemente, después de haber negado los demandados redondamente el cargo de la demanda, venía la prueba, eran vencidos en ella, y en la sentencia jamás se mandaba juzgar al que había negado falsamente los hechos. ¿Por qué, pues, se castigaba al perjurio? Por haber puesto a Dios por testigo de que lo que decía era cierto, no siéndolo; o, en otros términos, por la irreverencia de invocar el nombre de Dios para asegurar un hecho falso. Ahora bien: si la legislación moderna ha eludido los delitos de blasfemia, de sacrilegio, de apostasía, de herejía, etc., etc., más graves aún que el de tomar el nombre de Dios para asegurar un hecho falso, ¿hay razón alguna para conservar este último? Es preciso ser consecuentes: o volvemos a la cruel época de la Edad Media, en que por la blasfemia, p. e., se ponía mordaza, se horadaba la lengua, se daba azotes, se desterraba y se confiscaban los bienes, o dejamos—como hoy—ese pecado, y todos los otros de consciencia, a la jurisdicción del fuero interno. Diferente es cuando el perjurio se comete en declaración, ya sea en causa civil, o ya en causa criminal, pues entonces hay perjurio de tercero, y es éste el que la ley castiga tan severamente hasta con la pena de presidio; el perjurio en hecho ajeno, o sea el falso testimonio, propiamente dicho, como el Código lo llama al penarlo, envuelve un daño a tercero en su honra o en

sus bienes, delito que la sociedad debe castigar, por ser de su incumbencia, de su jurisdicción».

Pocos años después de emitido el citado Código de 1880, por la ley número xxvi de 15 de julio de 1885, la cual no tiene ningún considerando, se dispuso adicionar el capítulo 7.º, título 4, libro 2.º del mismo Código con el siguiente artículo:

«El perjurio en materia civil y en hecho propio, será castigado con la pena de reclusión menor en su grado medio. Si el valor de la demanda no excediere de doscientos pesos, la pena será de reclusión menor en su grado mínimo».

El Código Penal que actualmente rige, y que no tiene tampoco exposición de motivos, es el que fue decretado por la Ley número 11 de 22 de abril de 1924. En el libro 2.º, título undécimo, *Delitos contra la Administración Pública*, del nuevo Código, capítulo I, *Atentados contra el régimen de la justicia y de la autoridad*, se encuentra el artículo que literalmente dice así:

«Artículo 473.—Serán reprimidos con prisión en sus grados primero a segundo, *el que en hecho propio y en asunto civil fuere convencido de perjurio*, y el testigo, perito o intérprete que, en daño o beneficio de alguna de las partes, declare ante la autoridad afirmando una falsedad, o total o parcialmente callando o negando la verdad en su deposición, dictamen, traducción o interpretación, no obstante la orden de declararla o manifestarla.

»Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal por delito y con perjuicio del inculpado, la prisión se aplicará en su grado segundo, y si se cometiere en beneficio del inculpado o en procedimiento por falta, se pronunciará en su grado primero.

»Estará exento de pena el que habiendo declarado falsamente o con omisión total o parcial de lo que supiere, se retracte de su dicho y manifieste la verdad, a tiempo para que ella pueda ser apreciada por el juzgador».

Del texto preinserto resulta de modo evidente que se refiere a dos delitos distintos: el de perjurio en hecho propio y en *asunto* civil—nótese bien que no se dice *juicio*, ni *causa* civil, sino asunto, que equivale a materia de que se trata—y al de falso testimonio o declaración falsa dada como testigo, o de dictamen falso como perito, o de interpretación o traducción falsa o desleal.

El artículo 473 comprende tres partes.

La primera de ellas se refiere, en primer lugar, al delito de *perjurio en hecho propio y en asunto civil*, sin definir lo que por perjurio debe entenderse, y respecto a lo cual hay que estar, por consiguiente, a lo que dice el diccionario del idioma español, que es el oficial en Costa Rica.

En segundo término se refiere la primera parte del artículo 473, al delito que comete un testigo, perito o intérprete en declaración dada ante la autoridad, cualquiera que sea, afirmando una falsedad o callando o negando, total o parcialmente, la verdad.

Se contrae la segunda parte al falso testimonio que se cometa en *causa criminal*, con perjuicio del inculpado, en un caso, o en beneficio del mismo, en otro caso, y también al falso testimonio en *procedimiento por falta*.

Y, por último, en la tercera parte del artículo 473 se establece lo que sigue: «Estará exento de pena el que habiendo declarado falsamente o con omisión total o parcial de lo que supiere, se retracte

de su dicho y manifieste la verdad, a tiempo para que ella pueda ser apreciada por el juzgador».

Tanto por los términos empleados en la última disposición referida, como por el lugar que en el artículo ocupa, parece que tiene ella relación únicamente con el delito que se distingue con el nombre de *falso testimonio*, no con el que en la ley, artículo 473, se denomina *perjurio en hecho propio y en asunto civil*.

Nótese, con la atención que merece, la circunstancia muy significativa de que en el actual Código, el de 1924, el delito de perjurio en hecho propio y en asunto civil es uno de los *Delitos contra la Administración Pública* (título 11.º del libro 2.º) y, en especial, uno de los *Atentados contra el régimen de la Justicia y de la Autoridad* (capítulo I de ese título).

Es tan importante la indicada circunstancia que constituye una revelación de la idea del Legislador de 1924, quien no ha erigido en delito tal perjurio por cuanto entrañe para él una supuesta ofensa a Dios o menosprecio al mismo, sino porque considera que el perjurio es un atentado contra el régimen de la justicia y de la autoridad y, en general, contra la administración pública.

No se trata, pues, de ninguno de los *delitos contra las personas* comprendidos en el título primero del libro segundo del Código, y a nada razonable conduciría para la inteligencia del artículo 473 en lo referente al perjurio en hecho propio y en asunto civil, hablar de cosas extrañas al texto legal costarricense, ni aducir opiniones que hayan sido formadas dentro o fuera del país, sin tener siquiera a la vista nuestro Código Penal de 1924.

Por eso en este estudio se ha comenzado con la

exposición de los antecedentes de la legislación de Costa Rica.

Admitido que fuera aplicable al delito de perjurio penado en el artículo 473, la disposición final de éste sobre retractación, lo que evidentemente no se deduce del contexto de ese artículo ni del fin perseguido con el castigo del delito, la retractación no podría ser eficazmente hecha en el proceso criminal seguido por el perjurio, puesto que sería absurdo que dependiera de la voluntad del inculpado el dejar sin efecto el proceso con su inoportuna retractación.

Para concluir, conviene que manifieste que no siendo el objeto de este trabajo censurar las disposiciones contenidas en el artículo 473 del Código Penal, y si tan sólo explicarlas, me he abstenido de expresar lo que pienso respecto al perjurio en general. Lo que puedo indicar brevemente es que desde hace muchos años me repugna el arte odioso de arrancar *confesiones* judiciales, en materia civil, a fuerza de sorpresas, engaños, amenazas, insolencias, etc. Para mí la verdadera confesión debe ser acto espontáneo, hijo de la probidad. Nunca he tenido por recto al juez que sabe ser complaciente viendo confesiones donde nadie ha querido hacerlas. Y por lo que toca a la exigencia del juramento de decir la verdad, la estimo pueril en el estado actual del mundo nuestro: la gente de bien—que todavía queda alguna—no necesita del juramento para decir la verdad, y para los que desconocen sus obligaciones, de nada sirve el juramento o la promesa de decir verdad, como no sea en algunos casos para aumentar el embrollo con procesos criminales.

San José de Costa Rica,
20 de noviembre de 1935.

ALFONSO JIMÉNEZ.

El Comunismo

Dentro de la libertad y del derecho de nuestras sagradas instituciones democráticas y republicanas, de garantías individuales y de sustancia liberal bajo el régimen de la propiedad, se organizan las fuerzas del mal, inspiradas por el espíritu satánico del odio, de explotación pasional de la pobreza y de las desigualdades sociales, con propósitos ideológicos y exclusivistas de clase, encaminadas por la revolución que desembozadamente preconizan, hacia la dictadura del proletariado; y como dictadura de clase, horrendo despotismo para los gobernados; despojo del patrimonio personal; muerte de la libertad en todas sus manifestaciones civiles, políticas, sociales y religiosas; decapitación de la igualdad republicana; limitación del sufragio al partido dominante para votar y ser votado; oligarquía cruel y sanguinaria; esclavitud obrera por el Estado capitalista, socialista y comunista en monstruosa promiscuidad; falsa liberación de las masas trabajadoras; decapitación del individuo y vida de la manada; burocracia corrompida de logreros insaciables; eclipse de la tiranía de los Zares ante la brutal coyunda de los comisarios del pueblo; simulación de la riqueza; adulteración del trabajo; la soberbia del poder sobre la Majestad de Dios y sobre el reino espiritual de la Religión, el consolador refugio de las conciencias; sobre la santidad del hogar, sobre el afecto de la familia y sobre el amor divino de los hijos; todo lo que es en Rusia el dominio del comunismo, el retorno del sér humano al mesianismo de una vida aproximada a la del hombre cavernario y troglodita, y todo lo que es imposible, implantar en Costa Rica en el es-

tado de civilización y de cultura en que vivimos, si no es por la violencia y el engaño, por el fuego y por el hierro, en los siniestros resplandores de la dictadura roja.

Todos esos horrores que para los hombres, para los mismos obreros, para las sociedades, para los pueblos, para las naciones, entraña el Comunismo, han sido sintéticamente considerados para repudiarlos, dentro del más alto criterio de civilización y de cultura, entre tantos apóstoles de la democracia liberal, por una de las personalidades más acreditadas en el mundo moderno, por la superior mentalidad de Nicolás Murray Butler, gran orador y profundo escritor americano, Presidente de la ilustre Universidad de Columbia de los Estados Unidos de América, apreciada entre las mejores de la Tierra.

«La doctrina de la lucha de clases,—dice Butler,— es el tema de las salvajes enseñanzas de Carlos Marx; hombre consumido por la pasión del odio, de quien se ha dicho con razón:

«No tenía religión, pues su padre le hizo cambiar del judaísmo al protestantismo a la edad de seis años; y él abandonó más tarde el protestantismo por un ateísmo agresivo al llegar a la virilidad. Era el hombre exacerbado por la persecución, rabioso por el antagonismo, mordaz por la adversidad, irritado por el sufrimiento. Su pasión dominante e inspiradora era el odio en su forma virulenta y peculiarmente germánica... Era el odio lo que le impulsaba a su enorme labor literaria; era el odio lo que determinó su selección y eliminación de hechos históricos para su descripción falseada de la Inglaterra industrial; era el odio lo que fijó sus principios económicos, retorció sus argumentos, vició sus conclusiones... *El capital* (1867) es el testamento impere-

cedero de la animosidad marxiana... es una obra de mitología dogmática, la fórmula de una nueva religión de aversión, el Corán de la guerra de clases...

«La forma extrema de las doctrinas de Carlos Marx, es lo que Lenine y Trotsky han puesto en práctica en Rusia. En consecuencia, aquella gran nación de porvenir ilimitado en otro tiempo, se encuentra ahora impotente como un niño y yace por el momento en ruina social, económica y moral, retrocediendo hasta la barbarie. Sus escuelas reorganizadas dedican gran parte del día a la educación en el ateísmo y a destruir toda huella de lo que orgullosamente se llamaba antes civilización. Rusia se había librado felizmente del cruel y tiránico Zar que la gobernaba, pero ha encontrado en cambio, por desgracia, un pequeño grupo de autócratas crueles y violentos, cuya actuación hace parecer los manejos del Zar juegos de niños. Por primera vez en la Historia se ha ensayado, en inmensa escala y en escenario que todo el mundo puede contemplar, la aplicación práctica de las doctrinas y teorías de Carlos Marx. Nadie que no se halle cegado por el odio o la ignorancia puede alimentar duda alguna acerca de la lección que el mundo ha recibido con los sufrimientos inauditos de Rusia.

«Esa doctrina de clases económicas permanentes y de conflicto de clases, está en contradicción absoluta con la democracia. Niega el derecho común de ciudadanía y la igualdad de derechos y prerrogativas, estableciendo una clase privilegiada y explotadora a impulsos únicamente de la fuerza y del terror».

Y si la sustancia de la doctrina y de la organización política comunista destruye por su base la organización política democrática, fundamental estatuto de nuestra Constitución y arraigada en la carne,

en los huesos y hasta en el tuétano de los costarricenses, está condenada, necesariamente, a perecer ante la consciencia democrática del pueblo de Costa Rica, y sólo podría llegar a imponerse por el asalto y por la fuerza bruta, sobre ríos de la noble sangre costarricense.

* * *

En la democrática y republicana Costa Rica, como en todos los pueblos libres y civilizados de la Tierra, la imposición a sangre y fuego de la dictadura roja del proletariado,—única forma hipotética de conquistar el poder,—sería la obra del suicidio de las propias masas trabajadoras, sorprendidas en la buena fe de sus legítimas ansias de redención y de mejoramiento, para caer en los oprobios de la más férrea dictadura del trabajo, del trabajo organizado, reglamentado y miserablemente pagado por la fuerza, bajo despóticas disciplinas cuartelarias, bajo las plantas del Estado Patrón, del Estado Capitalista, del Estado Omnipotente sobre bosques de bayonetas de ejércitos rojos de soldados privilegiados, que ahogan y aplastan, en esencia y potencia, todos los medios de legítima y pacífica defensa organizada que hoy tienen como un poder incontrastable, las masas trabajadoras contra el individuo patrón, contra el individuo capitalista, dentro del régimen de la libertad democrática y republicana. La esclavitud obrera, bajo el yugo despótico del Estado Capitalista o del Capitalismo del Estado, integrado nó por ángeles del cielo, sino por hombres de la tierra, por apóstoles del odio, por simuladores adiestrados en la literatura y la técnica de la agitación de las masas inconscientes y exheredadas, es una esclavitud desarmada, sin defensa y sin posible redención, es una obra de suicidio colectivo, y el pueblo de Costa Rica, consciente

como es, educado ya en más de un siglo de vida republicana y democrática, posee en grado superlativo el instinto de su propia conservación y de su legítima defensa, para repudiar como repudia, esos falaces espejismos de supremacía proletaria, con que se pretende engañarle por los nuevos y avezados agitadores comunistas, en prédicas volcánicas de pasiones fratricidas y en ambiciones desenfrenadas de poder, de codicia, de venganza y de exterminio.

Y todos los extravíos de la doctrina comunista, puestos en práctica en la organización autocrática y burocrática en el más alto grado de descomposición y podredumbre, mantenida actualmente en Rusia, después de la batalla librada a la muerte de Lenine, por la posesión del mando absoluto entre los fieros y grandes lobos de la misma manada, que dejó a Stalin con el cetro y con el látigo sobre las huestes de Trotzky; todos esos siniestros extravíos que ponen temblores de horror y de angustia en el alma de los buenos y de los justos, han sido denunciados, también, desde las más extremadas filas de la izquierda y en nombre del puritanismo de la ideología comunista, por la pluma de fuego de uno de sus más reputados escritores, Panaït Istrati, quien, después de haber asistido, como invitado oficial, al congreso soviético de Moscú en 1927, recorrió toda Rusia, penetrando en el corazón de los trabajadores de los campos y de las ciudades y adentrándose en sus amarguras y miserias, en todas las capas de su abominable organización, política, económica y social, lanzando al mundo, después, en su famoso libro *Rusia al Desnudo*, la acusación más formidable contra esa espantosa oligarquía, que es como el Inri puesto sobre las doctrinas comunistas y sobre las cabezas de los verdugos y crucificadores del pueblo ruso.

Si pues, dentro del régimen comunista implantado en Rusia, al decir de los puritanos de la secta, como el *camarada* Panait Istrati, los altos representantes de la justicia soviética, los jueces, los sagrados e infalibles sacerdotes que imparten la justicia, mandan a morir de frío a las estepas de Siberia, a los obreros inocentes para robarles su ración de manteca, y con el hambre, con la prisión y con el látigo se asesina por los comisarios del pueblo a los obreros,— a los obreros sobre cuyas espaldas escalaron el poder y en cuyo nombre ejercitan la dictadura del proletariado, cuando los obreros hacen algún gesto de inconformidad con su vida de oprobiosa esclavitud y no se resignan a seguir sirviendo silenciosamente de becerros de las manadas y soportando pacientemente el yugo sobre la cerviz; si pues, de todos los extremos del mundo y de todos los sectores de la religión, de la ciencia y de las doctrinas abstractas de sus propios militantes, nos llega la execración del régimen comunista, con la excomunión de los pontífices y de los más autorizados prelados de la religión, hay que convenir en que esa doctrina satánica, salida de las fraguas del odio, está definitivamente proscrita del reino de la Justicia y de los caminos del bien, y necesaria, ineludiblemente condenada a perecer ante la sana consciencia de los costarricenses.

TOBIÁS ZÚÑIGA MONTÚFAR.

(Del *Diario de Costa Rica*, de 16 de noviembre, 1935, ligeramente recortado.)

De "La Prensa Libre"

de 22 de octubre de 1935

Nuestro colaborador don Elías Jiménez Rojas, de quien solemos publicar con mucha frecuencia importantes impresiones, nos adelantó ayer algunas ideas con respecto al incidente de La Sabana, entre Deportistas y Empresas de Aviación. Hé aquí la reconstrucción personal del repórter:

— Como de costumbre, — nos dijo don Elías, — tengo mucho que quisiera decir, pero poco tiempo para sentarme al escritorio. Sin embargo, voy a referirme al deportismo y a la aviación. Yo creía que nuestros deportistas tenían que ser una de las manifestaciones de avance de nuestra civilización y que, lejos de colocarse frente a la cultura y al adelanto de las necesidades modernas, serían abanderados de esas tendencias. Pero confieso que me he equivocado. El deportismo de Costa Rica, los jóvenes de la fuerza y del músculo, se han quedado relegados a los tiempos viejos. Se oponen a la civilización. Resultan enemigos del aire y de la aviación, que es uno de los más hermosos deportes y una de las cosas de que no debemos prescindir, por los maravillosos servicios que presta. Ya me ha tocado a mí mismo tener que usar un aeroplano para ir en un rato a Limón en misión de extrema urgencia. Yo creo que si se llegara a plantear el problema de si La Sabana debe ser ocupada por deportistas o por campos de aterrizaje, el país debería inclinarse sin duda alguna en favor de éstos últimos. La Sabana es nuestro puerto del aire, y los deportistas que no quieran caber allí, pueden buscar otros terrenos en cualquier sitio. Pero es más: creo que si estas difi-

cultades continúan, el Gobierno se verá en el caso de expropiar La Sabana, para convertirla de una vez en campos de aterrizaje nacionales. Siempre quedaría espacio suficiente para los paseos y juegos libres.

R. C.

Notas del Director

El doctor Alexis Carrel, tantas veces famoso, acaba de publicar un libro, «*El Hombre, este desconocido*», que está causando gran revuelo. Voy a resumir unas páginas tomadas de *Le Matin* del 8 de octubre:

El ejercicio de las funciones adaptativas parece indispensable al desarrollo óptimo del individuo. Nuestro cuerpo se encuentra en un medio físico cuyas condiciones son bastante variables; si mantiene la constancia de su estado interior es gracias a una actividad orgánica incesante. Esta actividad no está localizada en un solo sistema. Todos nuestros aparatos anatómicos reaccionan frente al mundo exterior en el sentido más favorable a la continuación de nuestra vida.

El hombre alcanza su más alto desarrollo cuando ejercita sus funciones adaptativas: cuando está expuesto a las intemperies; cuando se priva hoy del sueño y duerme mañana largamente; cuando su alimento es ahora abundante y luego escaso; cuando tiene que esforzarse para conquistar el abrigo y las cosas que apetece; cuando ejercita sus músculos y se cansa y descansa, combate, sufre, es feliz, ama y pasa al extremo opuesto, de modo que su voluntad se tienda o relaje alternativamente. El ejercicio intenso de los procesos adaptativos hace al hombre viril. Los más

sólidos física y moralmente son aquellos que desde niños han tenido que soportar privaciones y adaptarse a las circunstancias más adversas. No precisa para ello ser pobre. Lo que precisa es una disciplina inteligente, una especie de ascetismo que nos preserve de los efectos deletéreos de la riqueza. Durante el feudalismo, el hijo del señor era sometido a un entrenamiento físico y moral. Los hijos de rico o, mejor dicho, los «criados como hijos de rico», se desarrollan en forma engañosa. Llegan a ser personas amables, generalmente hermosas, a menudo robustas, pero que se cansan fácilmente, desprovistas de agudeza intelectual, de sentido moral, de resistencia nerviosa. Estos defectos no son heredados. Esta degeneración es el precio que pagan los individuos y las razas que desobedecen la ley del esfuerzo.

La observación inmediata nos demuestra que el desarrollo óptimo exige la actividad de todos los órganos.

Los músculos no son útiles sino en cuanto contribuyen a la armonía del cuerpo. En vez de formar atletas, debemos formar hombres modernos. Y los hombres modernos, más que potencia muscular, necesitan equilibrio nervioso, resistencia al cansancio, inteligencia, energía moral.

La adquisición de estas cualidades no puede hacerse sin lucha. Pero ella exige también que el ser humano no esté expuesto a condiciones de vida a las cuales él no puede adaptarse. ¿Cuáles son estas condiciones que hay que destruir a todo trance, así sea mediante una verdadera revolución, ya que, en resumidas cuentas, el objeto de la civilización es el progreso del hombre, únicamente del hombre? Me parece que entre las condiciones para las cuales no

hay adaptación posible, están la agitación incesante, la dispersión intelectual, el alcoholismo, los excesos sexuales precoces, el ruido, la contaminación del aire, la adulteración de los alimentos.

* * *

Reúno aquí algunas observaciones recientes del Dr. A. Mauté y de otros escritores.

Es evidente que las grandes enfermedades epidémicas han disminuido. Este es un triunfo de la bacteriología. Pero es notable también el aumento de otras dolencias más localizadas y muy molestas para los pacientes a causa de sus múltiples recaídas. Ejemplo: la furunculosis y las infecciones colibacilares. Esto significa que ciertas especies de microbios, como el neumococo, el estafilococo y el colibacilo, que se encuentran constantemente en personas alentadas, pueden volverse patógenas fácilmente. Basta para ello con que el equilibrio de la salud se rompa; y todo conspira hoy contra este equilibrio, particularmente en las ciudades: el aire alterado en su composición por los automóviles, por el uso del hielo llamado seco y por tantas otras causas; los cambios en la técnica de conservación y aun de producción de muchos alimentos, como el pan; el bullicio agotador producido por campanas, sirenas, motocicletas, radios, etc.; las preocupaciones de familia, las políticas o sociales, etc. Sería ya mucho que nos libráramos de tantas preocupaciones fútiles, de tantos ruidos innecesarios y de todo lo que cultiva la angustia. No le hablemos al viejo de su vejez ni al enfermo de su enfermedad.

Los médicos mismos olvidan con harta frecuencia los beneficios evidentes y sorprendentes del *opti-*

mismo curativo o de la mentira piadosa. ¿Porqué explicarles a los pacientes las cosas que sólo al médico conciernen? ¿Porqué se deja que el enfermo se entere del resultado de los exámenes profesionales relativos a la orina, a la sangre, a la presión, etc.? ¿Para que se empeore? Los nombres alarmantes no hay que pronunciarlos. El médico que no conozca la influencia de lo moral, lo mejor que puede hacer es apartarse de su consultorio: no es médico.

* * *

La impresión que me da Europa, de setiembre para acá, a través de sus periódicos, es muy desagradable. El comunismo, fracasado en Rusia, ha encendido grandes hogueras en Francia, en Bulgaria, en los Balkanes, en España, para ahondar las divergencias entre las naciones y empujarlas hacia la guerra o la revolución. París se ha convertido en algo así como una sucursal de Moscú: el número de diarios comunistas es ya muy alarmante en la capital del libre pensamiento.

Italia se ha lanzado a una empresa mal calculada, que la está debilitando y que está empañando sus antiguas glorias. La prensa italiana habla como si creyera de veras que la conquista sangrienta de Etiopía, Estado independiente desde hace cinco mil años, fuera *un asunto interno* de Italia.

Para sentir menos la pesadilla de Europa, hay que dirigir la mirada hacia Alemania — silenciosa y consecuente consigo misma — o hacia Inglaterra, puesta del lado del Derecho, sin intimidarse, dándole tiempo al tiempo para que trabaje para ella.

* * *

El general inglés French dirigió a Herriot el siguiente bellísimo telegrama en el siniestro mes de agosto de 1914:

We are slow but sure, We come now.

(Somos lentos, pero seguros; ahora, llegamos.)

Llegaron y se portaron como héroes. No lo olvidemos.

* * *

Haciendo caso omiso de la prensa socialista, cuyo juego es siempre turbio, la otra prensa de Francia, la buena prensa, lastima hoy o indigna al lector cuantas veces se refiere al asunto de Etiopía. Con disimulo y con el tono de quien desea justificar sus propios errores de otro tiempo, se burla esta prensa de las «fuerzas espirituales», de las «simpatías de los débiles» y de los intentos de «establecimiento de un Derecho Universal». *Le Matin*, por ejemplo, que en agosto ensalzaba en sus columnas de honor al profesor Jeze, ahora se pregunta si es lícito que un profesor de la Escuela de Derecho de París gane a la vez honorarios como defensor de los negros.

Inútil decir que las contradicciones inevitables cuando uno vuelve la espalda a los principios, han menudeado esta vez. En esta página se habla con horror de la esclavitud existente en Etiopía — ¡talvez la más inofensiva de las esclavitudes!— y en la página siguiente se celebra la matanza de miles de etíopes, inclusive niños, que son negros, pero niños.

* * *

¿Se ha preguntado Ud.—quien me lee—qué significa eso del «derecho de Italia a su puesto al sol en Africa»? ¿No se ha ganado Italia, noblemente, sin homicidios, un inmenso puesto al sol en todos los continentes? ¿Cuántos son los italianos con quie-

nes vivimos cariñosamente en América? En sólo Nueva York hay más italianos que en Roma.

* * *

El *Journal de Genève*, en uno de sus números de setiembre recuerda que Chateaubriand escribió un día: «Yo no me dejo deslumbrar por los vapores y los ferrocarriles. Todo eso no es la civilización». Recuerda luégo la palabra de Cardinne-Petit: «La civilización es la muerte de los otros. El salvaje la recibe y el civilizado la da». Y concluye, en fin, hermosamente, según el pensamiento de Chateaubriand: «Los verdaderos héroes de la historia no son los que han dominado a los otros; lo son quienes han sabido dominarse a sí mismos».

* * *

En *La Tribune* de Ginebra, Marcel Rouff habla de los libros de mayor venta, y nota que, este año como el anterior, el favor del público se ha ido del lado de la historia, pero no de la historia llamada científica, que continúa abandonada a los especialistas: lo que el público busca son las memorias, los diarios, los relatos auténticos de personajes reales.

Por lo que hace a la historia científica, resumo en seguida la segunda parte del artículo de Rouff:

La reciente diatriba de Paul Valéry contra la historia científica contiene muchas cosas que hay que retener: es innegable que el documento no es necesariamente una fuente de verdad. Constata un hecho moral o material, pero a menudo no da luz alguna sobre las causas que han determinado este hecho, sean políticas, sean económicas, psicológicas, o morales. Tiene el documento histórico el mismo valor que las estadísticas, que son constataciones y no explicaciones. La concepción marxista, es decir, materialista de

la historia, que ha dominado durante tres cuartos de siglo, pierde terreno continuamente. O, más bien, sin negar a los fenómenos económicos su gran parte de influencia, hay que reconocer la parte de otros factores determinantes. Los orígenes de la Revolución francesa, v. gr., políticamente muy lejanos, no fueron exclusivamente económicos. Uno de los grandes factores fue la evolución profunda, moral o intelectual, creada por los pensadores del siglo XVIII, que no fueron sin embargo en general ni demócratas ni republicanos.

¡Y lo que está sucediendo en nuestros días! No fue por cierto lo económico lo que empujó a Alemania a querer la guerra en 1914. Alemania reinaba en todos los mercados, había conquistado el mundo. Fue otra cosa. En el siglo XX ha resucitado un elemento histórico desaparecido desde las cruzadas: los místicos de las multitudes, elemento desligado de la razón, de la intelectualidad, de la lógica. Es una fuerza que emana únicamente de la sensibilidad colectiva. Entre las creaciones místicas de hoy están las dictaduras, sean de extrema derecha o de extrema izquierda. Ellas constituyen el gran fenómeno político contemporáneo. ¡Cuán lejos del determinismo marxista o del determinismo intelectual!

* * *

La revista *Senderos*, de Bogotá, trae en su número de setiembre, un artículo del Dr. don Luis López de Mesa acerca del *atraco* y otros delitos semejantes. El atraco, dice el autor: «Es lo mismo que antes denominábamos salteamiento o asalto, abundantemente practicado en otro tiempo por cuadrillas de malhechores en apartados sitios de soledad y de escondite, ahora implantado al grato fulgor de las bombillas eléctricas de los más aristocráticos recodos de nuestras urbes.»

«Entre nosotros ofrece una variante de ejecución que no deja de inquietar a las gentes de índole apacible, y es la de que nuestros atracadores no se satisfacen con arrebatarse al azorado transeúnte sus pocos o muchos haberes «al portador», sino que le enciman la inútil adehala de la muerte *in situ* o de alguna herida poco menos alarmante y costosa.»

Más adelante dice: «En nuestra pequeña ciudad de trescientos mil habitantes, alojamos unos cinco mil doscientos setenta y ocho transgresores de este hoy tan discutido derecho de propiedad. Y como no es presumible que vivan solos, sino en familia, podemos calcular que no menos de diez mil vegetan parasitariamente entre nosotros; y si pensamos que de lo hurtado no obtienen el diez por ciento de su legítimo valor, ya el costo de manutención de este habilísimo gremio equivale a lo que consumirían unos cien mil de sus forzados benefactores.»

Al terminar el artículo encuentro este otro trozo particularmente interesante: «Muy cerca de nosotros existe otro ejemplo de prodigiosas revelaciones, estupefaciente aun en su eficacia insólita: Venezuela. Reina allí ahora una confianza irrestricta en la seguridad social, infracta atmósfera de inverosímil buena fe que no tiene pares en la historia. Ello se debe al establecimiento de una dictadura penal, de índole patriarcal en cierto modo, que merece estudio muy sereno y dilatado. ¿Es posible, entonces, que un pueblo de nuestra misma composición étnica, de nuestras mismas peripecias e inquietudes, haya eliminado los delitos contra la propiedad, y, lo que es mejor aún, los repugne sinceramente? Este hecho portentoso debe rumiarlo incesantemente el sociólogo colombiano y extraerle todo el tuétano de su significación fecunda».